



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública ID 3825-143-LE23 COMPRA DE TEJAS PARA USO DE PARADEROS, al Proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, HABIL, por la cantidad de \$ 4,810,456 IVA Incluido.-

Cuenta Presupuestaria 22-04-012-002-000

Plan de Compra 4745-93-PC23


V. Vasquez
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Noviembre 2023



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 534 /'23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS LICITACIÓN ID 3825-143-LE23

Padre Hurtado, 25 de octubre del 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado, a 27 de septiembre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 3825-143-LE23 "COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS", donde se reciben y aceptan 06 ofertas de los proveedores: CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2 HABIL, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9 HABIL, CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5 HABIL, INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2 HABIL, PROAC SPA RUT 77.451.251-9 HABIL ; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1764 de fecha 14 de septiembre del 2023

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).
1	CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2	3.115.100	3.706.969	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	4.042.400	4.810.456	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	3.931.000	4.677.890	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	35 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5	6.420.000	7.639.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4.960.632	5.903.152	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	5.600.000	6.664.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 2 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 3 INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 4 CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 5 INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar el Formato N°2 Administrativo.
- 6 PROAC SPA RUT 77.451.251-9 no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar el Rut de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9, CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5, cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma www.mercadodpublico.cl, en un plazo de 02 días hábiles.

2.- ACLARATORIAS

En Padre Hurtado, a 24 de Octubre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS " LICITACIÓN ID 3825-143-LE23, los Proveedores INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de 02 días hábiles.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de inscripción de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrita en dicho Registro (MI Información Tributaria)
5	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4,960,632	5,903,152	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	5,600,000	6,664,000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE TEJAS PARA USO DE PARADEROS", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara el Formato N°2 Administrativo, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la Comisión de Evaluación, debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Rut de la Empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la Comisión de Evaluación, debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

Formula: $(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \times 0.80$
Precio Ofertado

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje 100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega = 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega = 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega = 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega = 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases, para luego, ir disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos

Formales de la presentación de la oferta 100

Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara. 75

Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara. 50

Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara. 0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBILES												
línea		VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábles para el Despacho	Oferta Económica 80%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 10%	Total		
Nº Proveedores												
1	CONSTRUMART S.A RUT 96.511.460-2	3115100	No indica las medidas, color y material de la tejas									

2	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	4042400	100	100	100	1 DIA	80	10	10	100
3	INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9		No cumple con el material, color, medidas de la teja derecha y caballete							
4	CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5	6420000	63	100	60	30 DIAS	50	10	6	66
5	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4960632	81	75	80	2 DIAS	65	7,5	8	81
6	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	5600000	72	75	80	2 DIAS	58	7,5	8	73

Observación:


La comisión de evaluación al revisar las propuestas técnicas de los proveedores, se evidenció lo siguiente:


- El proveedor CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2, en su ficha técnica no indica las medidas, material y color de las tejas ofrecidas, siendo su oferta inadmisibles y no evaluada.
- El proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9, en su ficha técnica se evidencia, que no cumple con el material, color, medidas de la teja derecha y caballete, siendo su oferta inadmisibles y no evaluada.

3.- CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según Decreto Alcaldicio N°1764 de fecha 14 de septiembre del 2023, Sugiere al Sr. Alcalde, la adjudicación de la Licitación Pública ID 3825-143-LE23 COMPRA DE TELAS PARA USO DE PARADEROS, al Proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, HABIL, Representante Legal EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO R.U.T 16.960.599-8, DOMICILIO: Exposición 544, Santiago, TELEFONO: 953572330, CORREO ELECTRONICO: administracion@el-comerciante.cl, por la cantidad de \$ 4,810,456 IVA Incluido.-


DIRECTOR JURIDICO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Bº SR. ALCALDE


DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



Sucursal : L63 Tienda Peñaflor Fecha : 27.09.2023
 Cliente : 69261400 I.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO Teléfono : 2-8111250
 At Sr :
 Dirección : CAMINO A MELIPILLA 3295 Fax :
 E-mail : DUMMY@DUMMY.CL
 Vendedor : 15649310 VARGAS ARTURO ALEJANDRO Cond.Pago : 2111 LINEA ABIERTA 30 DIA
 Modalidad Despacho : XX98 Prov.Desp.Guía Propia ITEM FLET
 Dirección Despacho : CAMINO A MELIPILLA 3295 SANTIAGO CENTRO Santiago

Cotización Válida desde 27.09.2023 hasta 12.10.2023

Observacion :

Producto	Descripcion	Umv	Cantidad	P.unit. s/iva	Total s/iva
240550	TEJA 1/2 SERENA ESPECIAL POCURO DERECHA	C/U	300	1.027,00	308.100
240551	TEJA 1/2 SERENA ESPECIAL POCURO IZQUIERD	C/U	300	1.027,00	308.100
240552	CABALLETE CUMBRERA SERENA ESPECIAL POCUR	C/U	300	1.483,00	444.900
240978	TEJA SERENA ESPECIAL POCURO	C/U	2.000	1.027,00	2.054.000
FLETES	FLETES COBRADOS	UN	1	95.950,00	95.950
				Neto	3.211.050
				Iva	610.100
				Total	3.821.150



Accepted

2

Cotización: 23135
27-09-2023

IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L
Dirección: EXPOSICIÓN 544
Teléfono: +569 53572330

CLIENTE: I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
NOMBRE:
LICITACIÓN: 3825-143-LE23

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UN.	TOTAL
TEJA GRANDE, 420x334 mm, Color rojo colonial, Material hormigón, tejas chena . ✓	2000	\$1.294	\$2.588.000
Se requiere TEJA IZQUIERDAS, 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena ✓	300	\$1.294	\$388.200
Se requiere TEJA DERECHA, 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena. ✓	300	\$1.294	\$388.200
Se requiere TEJA CABALLETE (CUMBRERA), 460 X217 mm. Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena ✓	300	\$2.260	\$678.000
		SUBTOTAL	\$4.042.400
		IVA 19%	\$768.056
		TOTAL	\$4.810.456

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SE COTIZA SEGÚN CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. PLAZO DE ENTREGA 1 DÍA HÁBIL, INCLUYE DESPACHO. SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA.

DATOS DE TRANSFERENCIA

Razón Social: IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO EIRL
RUT: 76.759.732-0
Número de cuenta: 1450699301
Banco: Banco de Chile
Tipo: Cuenta Corriente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros
administracion@el-comerciante.cl

3
* No cupo material
* No cupo color

TEJA VENECIA ARCILLA (Adjunto Ficha Técnica)

Tejas Venecia, que permiten optar al mejor servicio de instalación.

Teja Venecia PESO UNITARIO (kg) 4,70 DIMENSIONES (mm) 420 x 334 ANCHO ÚTIL (mm)300
RENDIMIENTO (unid) 10.4/m2*

1/2 TEJA VENECIA ARCILLA IZQUIERDA (Adjunto Ficha Técnica)

Tejas Venecia, que permiten optar al mejor servicio de instalación.

Media Teja Der PESO UNITARIO 3,10 DIMENSIONES (mm) 420 x 210 ANCHO ÚTIL 174

1/2 TEJA VENECIA ARCILLA DERECHA (Adjunto Ficha Técnica)

Tejas Venecia, que permiten optar al mejor servicio de instalación.

Media Teja Izq PESO UNITARIO 3,60 DIMENSIONES (mm) 420 x 240 ANCHO ÚTIL 240

X No cupo material
X No cupo media

CABALLETE CUMBRERA ARCILLA(Adjunto Ficha Técnica)

ab Cumbre PESO UNITARIO 3,20 DIMENSIONES (mm) 400 x 210 RENDIMIENTO (unid) 3/m.l.

Color arcilla

No considera instalación, solo considera flete y descarga a piso



temporales.



Av.

Presupuesto considera provisión, despacho y descarga de los materiales mencionados en la presente ficha técnica.

NO CONSIDERAR:
INSTALACIÓN

Cuyplo

4

ANEXO TECNICO

La propuesta consiste en la adquisición y entrega (despacho) según indicación de:

- 2.000 tejas de hormigon grande rojo colonial 420x334mm teja de Chena o similar ✓
- 300 tejas izquierdas de hormigon rojo colonial 420x210mm teja de chena o similar ✓
- 300 tejas derechas de hormigon rojo colonial 420x210mm teja de chena o similar ✓
- 300 tejas caballete de hormigon rojo colonial 460x217mm teja de chena o similar ✓


Entrega de material paletizado en piso a dirección indicada.

Plazo de entrega, 30 dias hábiles.



Acupel

5

 INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT, 76.902.659-2	<u>Compra de Tejas</u>	3825-143-LE23
---	------------------------	---------------

ÍTEM 1: TEJA GRANDE



- 420x334 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena ✓

ÍTEM 2: TEJA IZQUIERDAS.




420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena ✓

ÍTEM 3: TEJA DERECHA.



420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena. ✓

 INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT, 76.902.659-2	<u>Compra de Tejas</u>	3825-143-LE23
---	------------------------	---------------

ÍTEM 4: TEJA CABALLETE (CUMBRERA). 460 X217 mm. Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena



460 X217 mm. Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena ✓



Firma

Inversiones Claro ARZ, Santiago López Palavecino, Concepción.



PROAC SPA
CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES,
VENTA DE MATERIALES, ART. DE FERRETERÍA
Y TRANSPORTES

FORMULARIO
OFERTA

miércoles, 27 de septiembre de 2023

Compra de Tejas
ID:3825-143-LE23

N°	Descripción	Cant.	Uni.	Valor Unitario	Valor Total
1	Teja De Chena Grande Hormigon Rojo Colonial 420x334mm ✓	2000	Uni.	\$ 2.200	\$ 4.400.000
2	Teja De Chena Izquierda Hormigon Rojo Colonial 420x210mm ✓	300	Uni.	\$ 1.400	\$ 420.000
3	Teja De Chena Derecha Hormigon Rojo Colonial 420x210mm ✓	300	Uni.	\$ 1.400	\$ 420.000
4	Teja Caballete (cumbreira) Hormigon 460x217mm Rojo Colonial ✓	300	Uni.	\$ 1.200	\$ 360.000
TOTAL NETO					\$ 5.600.000
IVA 19%					\$ 1.064.000
TOTAL					\$ 6.664.000

• El oferente o Representante Legal del oferente se compromete a entregar los bienes ofertados en un plazo de **02 días hábiles**, aceptada la Orden de Compra.

NICOLÁS COFRÉ ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL

Razón Social: PROAC SPA
R.U.T.: 77.451.251-9
Dirección: 21 1/2 Norte #3504 Bicentenario COMUNA TALCA
Teléfono: 972953494 - 986569547
E-Mail: proac.spa@gmail.com
Banco: Santander
Cuenta: Corriente
N° de Cuenta: 86969106



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA:
“COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS “
LICITACIÓN ID 3825-143-LE23

En Padre Hurtado, a 24 de Octubre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS “ LICITACIÓN ID 3825-143-LE23, los Proveedores INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de 02 días hábiles.


CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
5	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4,960,632	5,903,152	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	5,600,000	6,664,000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE TEJAS PARA USO DE PARADEROS", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara el Formato N°2 Administrativo, siendo su oferta Admisibile, pasando a la etapa de evaluación, donde la Comisión de Evaluación, debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Rut de la Empresa, siendo su oferta Admisibile, pasando a la etapa de evaluación, donde la Comisión de Evaluación, debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
VºBº
ASESORIA JURIDICA

PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-143-LE23

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Busqueda:	Seleccionar para Preguntar <input type="checkbox"/>
76.759.732-0 - El Comerciante (Compra de Tejas)		<input type="checkbox"/>
76.902.659-2 - Maquinaria - Servicio Técnico - Servicios (Compra de Tejas)		<input type="checkbox"/>
76.924.082-9 - Inmobiliaria Innova SpA (Provisión)		<input type="checkbox"/>
77.183.739-5 - KOI Ltda. (Compra de Tejas)		<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

Solicitud de Aclaración

Permitir que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	debido a que debe aclarar el Rut de la Empresa.	2023-10-23 15:48:10	PROAC SPA	Compra de Tejas	Estimado, no entiendo bien la pregunta. Adjunto RUT de la empresa, de no ser esa la respuesta deseada por favor aclarar. RUT: 77.451.251-9	2023-10-23 22:52:53		
2	debe aclarar el Formato N°2 Administrativo.	2023-10-23 15:47:40	Maquinaria - Servicio Técnico - Servicios	Compra de Tejas	Efectivamente hubo una confusión al momento se subir el archivo. Se deja adjunto el archivo oficial	2023-10-24 11:15:27		

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PROAC SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
21 1/2 NORTE 3504 BICENTENARIO TALCA

RUT
77451251-9



Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202306159620

FECHA EMISIÓN 28/08/2023

RUT USUARIO 18657129-0
CÉDULA

USUARIO NICOLAS BRANCO COFRE ARELLANO
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-143-LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: Inversiones Claro ARZ SPA.

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

En Padre Hurtado, a 27 de septiembre de 2023



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS "
LICITACIÓN ID 3825-143-LE23

En Padre Hurtado, a 27 de septiembre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 3825-143-LE23 "COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS", donde se reciben y aceptan 06 ofertas de los proveedores: CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2 HABIL, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9 HABIL, CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5 HABIL, INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2 HABIL, PROAC SPA RUT 77.451.251-9 HABIL ; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1764 de fecha 14 de septiembre del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o) los representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de indicación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).
1	CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2	3.115.100	3.706.969	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	4.042.400	4.810.456	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	3.931.000	4.677.890	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	35 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5	6.420.000	7.639.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4.960.632	5.903.152	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	5.600.000	6.664.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE TEJAS PARA USO EN PARADEROS”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 2 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 3 INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 4 CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 5 INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar el Formato N°2 Administrativo.
- 6 PROAC SPA RUT 77.451.251-9 no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar el Rut de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores CONSTRUMART S A RUT 96.511.460-2, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, INMOBILIARIA INNOVA SPA 76.924.082-9, CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5, cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideraran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

Los proveedores INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de 02 días hábiles.

VºBº
ASESORIA JURIDICA
ROBERTO HURTADO
PROFESIONAL ABOGAD. DIRECCION JURIDICA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



3815-143-LE23.
Tejón Paederos
\$ 8.250.000.

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
1 96.511.460-2	CONSTRUMART S.A	compra de tejas	\$ 3.821.150	Aceptada						
2 76.759.732-0	El Comerciante	Compra de Tejas	\$ 4.042.400	Aceptada						
3 76.924.082-9	Inmobiliaria Innova SpA	Provisión	\$ 3.931.000	Aceptada						
4 77.183.739-5	KOI Ltda.	Compra de Tejas	\$ 6.420.000	Aceptada						
5 76.902.659-2	Maquinaria - Servicio Técnico - Servicios	Compra de Tejas	\$ 4.960.632	Aceptada						
6 77.451.251-9	PROAC SPA	Compra de Tejas	\$ 5.600.000	Aceptada						

Pág.

1

4368



3901-143-1E23

C 27/09/2023



Adquisición

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1764
PADRE HURTADO,

14 SEP 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE TEJAS PARA PARADEROS DE LA COMUNA", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- La **solicitud de compra N°446 de fecha 14 de Agosto 2023**, emitida por el Director de DIMAO (S), donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorandum **N°949/413/2023**, de fecha **14 de agosto del 2023**, con VºBº del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE TEJAS PARA PARADEROS DE LA COMUNA" visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25º, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°812**.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 21 de junio del 2021.

DECRETO

- 1.- **LLÁMESE** la Licitación Pública "COMPRA DE TEJAS PARA PARADEROS DE LA COMUNA", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **NÓMBRASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE TEJAS PARA PARADEROS "

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO		
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de comprar :		
	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO
	2000	UNDADES	Se requiere TEJA GRANDE. 420x334 mm, Color rojo colonial Material hormigón tejas chena ✓
	300	UNIDADES	Se requiere TEJA IZQUIERDAS, 420x210 mm, Color rojo colonial, Material hormigón tejas chena ✓
	300	UNIDADES	Se requiere TEJA DERECHA, 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón. tejas chena ✓
	300	UNIDADES	Se requiere TEJA CABALLETE (CUMBRERA), 460 x217 mm. Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena ✓
FONDO DISPONIBLE	\$8.250.000.- (ocho millones doscientos cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido. ✓		

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato. Además, debe indicar el tiempo de despacho en días hábiles.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley



Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

Mandante: Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio: Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para



que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de **días hábiles**, salvo indicación expresa en contrario.

Antecedentes: documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.

Oferta Incompleta: aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

Oferta Poco Clara: aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado **sin IVA**.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:



- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).**

5.1 Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) Rut de la empresa.

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.



Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
- f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.

5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS Y PLAZO DE ENTREGA:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica y Tiempo de Despacho**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3 Oferta Económica**, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.



Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, prevalecerá lo indicado en el Formato N°3 Económico.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.



9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada **Formato N°2**, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en



puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".

15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas y Profesional Abogada Dirección Jurídica.

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, el Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de **10 días hábiles** para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de **2 días hábiles** una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases



Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

17. ADJUDICACIÓN

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$



Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la	50



comisión por oferta incompleta o poco clara.	
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

18. INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.



Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (**Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO)**) certifique la recepción conforme de los Servicios.

El ITS será un funcionario designado por el **Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO)**.

En caso de celebrar el proveedor un **contrato de factoring o cesión de la factura** correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (**Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO)**) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor -en el evento de que decrete el término anticipado- debiendo notificarse dicho acto administrativo.



- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

23. MULTAS

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán hasta un 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra.

24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. El monto total de las multas impagas, será descontado del Estado de Pago.

25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;



- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;
- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por



Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

CORREO
ELECTRONICO:-----

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: _____

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con

organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo s N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO	Valor Unitario con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
2000 UNIDADES - Se requiere TEJA GRANDE, 420x334 mm, Color rojo colonial, Material hormigón, tejas chena .			
300 UNIDADES - Se requiere TEJA IZQUIERDAS, 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena .			
300 UNIDADES - Se requiere TEJA DERECHA, 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena.			
300 UNIDADES - Se requiere TEJA CABALLETE (CUMBRERA). 460 X217 mm. Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena			

Valor total neto \$ _____

Valor total con IVA \$ _____

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



SOLICITUD DE COMPRA Nº/ 446



FECHA: 14 AGO 2023

Solicitante: DIMAO
Nombre quien lo solicita: FRANCISCO VARGAS CASTILLO

Fecha
ITEM
Gasto Inicial
Gasto
Saldo Final
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Señor Jefe de Adquisiciones: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino:

MANTENCION PARADEROS DE LA COMUNA

CUENTA: 22.04.012.002.000.-

PRESUPUESTO \$ 8.250.000.-

Fecha	11-08-2023
ITEM	22-04-012-002-000-
Saldo Inicial	\$ 19.138.647,-



CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
2000	UNIDADES	TEJA GRANDE, 420X334 mm, ROJO COLONIAL, MATERIAL HORMIGON, TEJAS CHENA	
300	UNIDADES	TEJA IZQUIERDA, 420X210 mm, ROJO COLONIAL, MATERIAL HORMIGON, TEJAS CHENA	
300	UNIDADES	TEJA DERECHA, 420X210 mm, ROJO COLONIAL, MATERIAL HORMIGON, TEJAS CHENA	
300	UNIDADES	TEJA CABALLETE (CUMBRERA), 460X 217mm. ROJO COLONIAL, MATERIAL HORMIGON, TEJAS CHENA	
		SE ADJUNTA FICHA TECNICA	



[Signature]
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
DIRECTOR SOLICITANTE





DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



FICHA TECNICA

Dirección Solicitante: Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.





Uso Del Requerimiento: Mantención paraderos de la comuna.

Compra: TEJAS.

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:00- (tarde) 15:00 a 16:00 horas y viernes 8:30 a 13:00 horas.

Presupuesto disponible: \$ 8.250.000.- iva incluido.-

REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
2000	UNIDADES	- Se requiere TEJA GRANDE. 420x334 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena	
300	UNIDADES	- Se requiere TEJA IZQUIERDAS. 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena	
300	UNIDADES	- Se requiere TEJA DERECHA. 420x210 mm, Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena	
300	UNIDADES	- Se requiere TEJA CABALLETE (CUMBRERA). 460 X217 mm. Color rojo colonial Material hormigón, tejas chena	



FRANCISCO VARGAS CASTILLO
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/jfo/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 949, 413 /23

A : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
DIRECTOR JURIDICO (S)

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, 14 AGO 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°446 de fecha 14/08/2023, Compra de Tejas para Mantención de Paraderos de la Comuna, solicitado por la Dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-012-002-000 con un presupuesto disponible de \$8.250.000 IVA incluido (licitación Pública).
- 2.- Solicitud de Compra N°447 de fecha 14/08/2023, Compra de Neumático para vehículos Municipales, solicitado por la Dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-011-001-000 con un presupuesto disponible de \$14.420.894 IVA incluido (licitación Pública).
- 3.- Solicitud de Compra N°448 de fecha 14/08/2023, Compra de Sacos de Cemento Para Reparaciones Varias, solicitado por la Dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-002-000 con un presupuesto disponible de \$3.500.000 IVA incluido (licitación Pública).
- 4.- Solicitud de Compra N°449 de fecha 14/08/2023, Compra de Artículos de Aseo Para Dependencias Municipales, solicitado por la Dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-007-001-000 con un presupuesto disponible de \$7.067.000 IVA incluido (licitación Pública).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


V°B°
DIRECTOR JURIDICO


V°B°
DIRECTOR JURIDICO

VVD/sdd
Archivo
DAF





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°812/2023

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, y con lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para la compra de tejas, tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Presupuesto Disponible
Servicios Comunitarios	22-04-012-002	\$ 19.138.697.-



Valeria Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Padre Hurtado, 07 agosto 2023.-

VVD/AML/ncc
Distribución
-DIMAO



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



MEMORANDUM N° 247 /2023

A : SR. MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

DE FRANCISCO VARGAS CASTILLO
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

MAT : Solicita modificar, incorporar e eliminar del Plan Anual año 2023.

PADRE HURTADO, 03 AGO 2023

Mediante el presente, solicito a Ud. Modificar, incorporar e eliminar del plan anual de compras de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICAR

DONDE DICE

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD COMPRA	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION PARA LICITACION	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CASCOS	PERSONAL DIMAO	20	\$ 7,500	150,000	215-22-02-002-001-001	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	MAYO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	PROTECTOR SOLAR	PERSONAL DIMAO	500	\$ 4,000	2,000,000	215-22-04-004-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	SEPT	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CERA EN CREMA, COLOR ROJO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100	\$ 2,500	250,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LIMPIADOR EN CREMA	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 2,000	60,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LIMPIA VIDRIOS	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 1,900	57,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	PAÑO MULTICOLOR, COLOR AMARILLO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	50	\$ 700	35,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LUSTRA MUEBLES	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	20	\$ 3,500	70,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	COLOR LIQUIDO, UNIDADES	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100	\$ 5,000	500,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1	



OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MOPA AVION, 90CM.	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$	16,667	500,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL, ROLLO DE 6 UNIDADES,500 MTS, MODELO JUMBO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100	\$	18,000	1,800,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MOPA REDONDA	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$	10,000	300,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TERMO ELECTRICO INDUSTRIAL	IMPLEMENTACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2	\$	200,000	400,000	215-22-04-008-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	OCT	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SOLERILLA CANTO REDONDO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	500	\$	5,000	2,500,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	MARZO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESCAÑOS PARA PLAZA, UNIDAD	HERRAMIENTAS Y OTROS	15	\$	400,000	6,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	MARZO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SACOS DE CEMENTO	RETIRO DE ESCOMBROS	700	\$	5,000	3,500,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	AGOST	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MAICILLO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	400	\$	17,000	6,800,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	AGOST	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	NEUMATICOS, UNIDADES	HERRAMIENTAS Y INSUMOS TALLER MECANICO	34		14,420,894		215-22-04-011-001-000	GESTION (OPERACION	LICITACIÓN PÚBLICA	ABRIL	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS GRANDES	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	4800	\$	2,500	12,000,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS IZQUIERDAS	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	600	\$	2,400	1,440,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS DERECHAS	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	600	\$	2,500	1,500,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS CABALLETES	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	500	\$	2,500	1,250,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LIJADORA DE BANDA	COMPRA DE INSUMOS PARA EL VIVERO	1	\$	40,000	40,000	215-22-04-013-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	MARZO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CONOS SEÑALIZACION	IMPLEMENTACION DE VEHICULOS	15	\$	32,000	480,000	215-29-99-003-000-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	ABRIL	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	QUITASOL	RECINTO EL TABLO	120	\$	20,000	2,400,000	215-29.04.001.001	GESTION INTERNA	LICITACIÓN PÚBLICA	FEBRERO	1
OPERACIONAL	DIMAO	SERVICIO	CONTRATO FERRETERIA	ABASTECIMIENTO DE MATERIALES	1	\$	40,000,000	\$ 40,000,000	215-22-04-010-001-000	GESTION OPERACIONES	LICITACIÓN PÚBLICA	FEBRERO	FEBRER O A DICIEMB RE
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SCANNER PARA VEHICULOS	MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	1	\$	1,800,000	1,800,000	215-22-04-012-001-000	GESTION	LICITACIÓN PÚBLICA	JUNIO	1
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MATERIALES DE FIERRO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	1	\$	5,000,000	5,000,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI OS	LICITACIÓN PÚBLICA	AGOSTO	1

DEBE DECIR

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CASCOS	PERSONAL DIMAO	5	\$ 15,000	75,000	215-22-02-002-001-001	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	PROTECTOR SOLAR	PERSONAL DIMAO	460	\$ 5,165	2,376,000	215-22-04-004-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	SEPT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CERA EN CREMA, COLOR ROJO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100	\$ 2,500	250,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LIMPIADOR EN CREMA	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 2,000	60,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LIMPIA VIDRIOS	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 1,900	57,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	PAÑO MULTICOLOR, COLOR AMARILLO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	50	\$ 700	35,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LUSTRA MUEBLES	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	20	\$ 3,500	70,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	COLOR LIQUIDO, UNIDADES	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100	\$ 5,000	500,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MOPA AVION	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 16,667	500,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MOPA REDONDA	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 10,000	300,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LIMPIADOR DE MANOS, PARA MECANICO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	25	\$ 24,000	600,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL, ROLLO DE 6 UNIDADES, 500 MTS, MODELO JUMBO	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	170	\$ 18,000	3,060,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TERMO ELECTRICO INDUSTRIAL	IMPLEMENTACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2	\$ 190,000	380,000	215-22-04-008-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SOLERILLA CANTO REDONDO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	600	\$ 5,000	3,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESCAÑOS PARA PLAZA, UNIDAD	HERRAMIENTAS Y OTROS	15	\$ 400,000	6,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	NOV
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SACOS DE CEMENTO	RETIRO DE ESCOMBROS	700	\$ 5,000	3,500,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	NEUMATICOS, UNIDADES	HERRAMIENTAS Y INSUMOS TALLER MECANICO	32		14,420,894	215-22-04-011-001-000	GESTION (OPERACION)	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	NOV
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS GRANDES	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	2000	\$ 3,000	6,000,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS IZQUIERDAS	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	300	\$ 2,500	750,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARI	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT

OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS DERECHAS	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	300	\$	2,500	750,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TEJAS CABALLETES	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	300	\$	2,500	750,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LJADORA DE BANDA	COMPRA DE INSUMOS PARA EL VIVERO	2	\$	50,000	100,000	215-22-04-013-001-000	GESTION	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CONOS SEÑALIZACION	IMPLEMENTACION DE VEHICULOS	83	\$	20,000	1,660,000	215-29-99-003-000-000	GESTION INTERNA	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	QUITASOL	RECINTO EL TABLO	114	\$	35,000	3,990,000	215-29.04.001.001	GESTION INTERNA	AGOSTO	1	SEPT
OPERACIONAL	DIMAO	SERVICIO	CONTRATO FERRETERIA	ABASTECIMIENTO DE MATERIALES	1	\$	52,000,000	\$ 52,000,000	215-22-04-010-001-000	GESTION OPERACIONES	FEBRERO	1	FEBRER O A 1 DICIEMB RE
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SCANNER PARA VEHICULOS	MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	1	\$	3,367,612	3,367,612	215-22-04-012-001-000	GESTION	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MATERIALES DE FIERRO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	1	\$	10,000,000	10,000,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	AGOSTO	1	OCT

INCORPORAR

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TELA VISTRECH, 60 metros	ACTIVIDADES MUNICIPALES	6	\$ 18,333	110,000	215-22-02-001-001-000	GESTION	COMPRA AGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CASCOS PARA PODA	PERSONAL DIMAO	4	\$ 20,000	80,000	215-22-02-001-001-000	GESTION	COMPRA AGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ACEITE MOTOR 10W40, TAMBOR	HERRAMIENTAS Y INSUMOS TALLER MECANICO	1	\$ 711,000	711,000	215-22-03-001-002-001	GESTION	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL, ROLLO DE 2 UNIDADES, MODELO JUMBO, PAQTES	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	109	\$ 15,000	1,635,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACION PUBLICA	AGOSTO	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TERMOS	IMPLEMENTACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	15	\$ 40,000	600,000	215-22-04-008-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MICROONDAS	IMPLEMENTACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4	\$ 130,000	520,000	215-22-04-008-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MAICILLO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	400	\$ 17,000	6,800,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICITACION PUBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	BATERIAS	HERRAMIENTAS Y INSUMOS TALLER MECANICO	30		4,000,000	215-22-04-011-001-000	GESTION (OPERACION)	LICITACION PUBLICA	AGOST	1	SEPT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	BALIZA LED	HERRAMIENTAS Y INSUMOS TALLER MECANICO	20	\$ 150,000	3,000,000	215-22-04-011-001-000	GESTION (OPERACION)	LICITACION PUBLICA	AGOST	1	SEPT

OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	AMORTIGUADORES DE CAIDA REX	EMERGENCIAS COMUNAL	3 \$	23,333 \$	70,000	215-22-04-012-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	-	1	JUNIO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CAJA CON HERRAMIENTAS COMPLETA CON 90 PIEZAS	EMERGENCIAS COMUNAL	1 \$	250,000 \$	250,000	215-22-04-012-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	-	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESLINGA DE AMARRE DE 8 METROS X 2 TONELADAS	EMERGENCIAS COMUNAL	3 \$	22,200 \$	66,600	215-22-04-012-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	-	1	MARZO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	CAJA DE CINTAS MEDIDOR DE PH 1-14	EMERGENCIAS COMUNAL	1 \$	50,000 \$	50,000	215-22-04-012-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	-	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	KIT DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS	IMPLEMENTACION DE VEHICULOS	70	18,000	1,300,000	215-22-04-013-001-000	GESTION	LICITACION PÚBLICA	ABRIL	1	JUNIO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LINTERNAS STREAMLIGHT NEW SURVIVOR LED RECARGABLE	EMERGENCIAS COMUNAL	5	200,000		215-22-04-013-001-000	GESTION	LICITACION PÚBLICA	ENERO	1	MARZO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MEDIDOR DIGITAL DE PH	EMERGENCIAS COMUNAL	1	50,000	50,000	215-22-04-013-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	-	1	MARZO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ROLLOS DE PLANZA 100 MTS DE 1/2 PULGADA	COMPRA DE INSUMOS PARA EL VIVERO	75	31,600	2,370,000	215-22-04-014-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	-	1	JULIO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	RUEDA CARRETILLA, UNIDAD	HERRAMIENTAS Y OTROS	25	20,000	500,000	215-22-04-999-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	-	1	JUNIO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ASPERSOR DE 360°	COMPRA DE INSUMOS PARA EL VIVERO	100	5,000	500,000	215-22-04-999-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	MARZO	1	JULIO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MOTOSIERRAS ESPADA DE 15" Y 20" PULGADAS MARCA STIHL MS 361	EMERGENCIAS COMUNAL	2	500,000	1,000,000	215-29-05-002-000-000	MAQUINARIA S Y EQUIPOS	LICITACION PÚBLICA	ABRIL	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SIERRA SABLE INALAMBRIKA CON ACCESORIOS	EMERGENCIAS COMUNAL	1	400,000	400,000	215-29-05-002-000-000	MAQUINARIA S Y EQUIPOS	COMPRA ÁGIL	ABRIL	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	REFLECTORES LED CON 2 FOCOS DE 50 W. DE 5000 LUMEN CON ATRIL.	EMERGENCIAS COMUNAL	2	70,000	140,000	215-29-05-999-003-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	-	1	MAYO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MATERIALES DE FIERRO	INTERVENCIONES INTERIORES	1	5,000,000	5,000,000	215-22-04-010-001-000	GESTION OPERACION	LICITACION PÚBLICA	AGOSTO	1	OCT



FVC/jfo/lca

DISTRIBUCION:

SECPLA

DIMAO